

**Listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas
aspirantes al proceso de selección RRHH2022-0007**

Candidatura (DNI anonimizado)	Resultado	Causa de exclusión
8242*	Admitida	-
9151*	Admitida	-
8129*	Excluida	1
2780*	Admitida	-
5559*	Admitida	-
0498*	Excluida	1
2051*	Admitida	-
3116*	Admitida	-
5489*	Admitida	-
7929*	Admitida	-
7570*	Admitida	-

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código	Detalle
1	<p>NO ACREDITA EL REQUISITO MÍNIMO DE TITULACIÓN ACADÉMICA REQUERIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN AL QUE OPTA.</p> <p>El/la aspirante no acredita el requisito mínimo de titulación académica, al no aportar, junto con el “Anexo I solicitud de Inscripción al Proceso Selectivo RHH2022-0007”, copia de la titulación académica oficial establecida como requisito mínimo en las bases de la convocatoria: “<i>Licenciatura o título equivalente conforme a lo establecido en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de</i></p>

<p><i>julio -Título universitario de Nivel 3 (Máster)- del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior (MECES).”</i></p> <p>Conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria: “ Junto con el Anexo I, las candidaturas aspirantes <i>deberán adjuntar</i>, en el lugar y la forma establecidas en la presente convocatoria, la documentación acreditativa de los requisitos mínimos y méritos valorables que declaren en dicho anexo”.</p>

El plazo para formular alegaciones será de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas en el portal de la Junta de Andalucía, así como en la página www.agenciaandaluzadelaenergia.es, apartado «Trabaja en la Agencia».

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, la presentación de las alegaciones se realizará a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>, accediendo en la parte final de la página a “Presentación electrónica general”.

Si no se pudieran presentar telemáticamente, solo se admitirán las alegaciones que tengan entrada en tiempo y forma en el Registro General de la Consejería de Política Industrial y Energía sito en C/Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, dirigidas a la Agencia Andaluza de la Energía. Se puede solicitar a través de la aplicación CITA PREVIA (<https://www.ceh.juntaandalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998>) o llamando al teléfono 955 012 012, no admitiéndose la presentación por cualquier otro medio ni registro.

No se admitirán alegaciones ni documentación remitida por otras vías distintas a las expuestas en este apartado.